Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Teléfax: +595294 220-252 |+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

RESOLUCIÓN I.M. Nº 839/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2023, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR Y HABILITACIONES" - ID Nº 437.047, AL OFERENTE TIME S.R.L. CON RUC Nº 80004112-7, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA NIDIA VERA CON C.I. Nº 250.402, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Itauguá, 9 de noviembre de 2023

VISTO: *El Memorándum D.O.C. 198/2023, de fecha 08 de noviembre del corriente año, presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad, y;*

CONSIDERANDO: *Que, a través del mismo remite el Proyecto de Resolución "Por la cual se adjudica de la Contratación Directa Nº 21/2023, adquisición de insumos para licencias de conducir y habilitaciones - ID Nº 437.047, al oferente Time S.R.L. con RUC Nº 80004112-7, cuyo representante legal es la señora Nidia Vera con C.I. Nº 250.402, conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, De Contrataciones Públicas";*

Que, la Municipalidad de Itauguá ha convocado la Contratación Directa Nº 21/2023 "Adquisición de insumos para licencias de conducir y habilitaciones", contemplado en el Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Municipalidad de Itauguá bajo el ID Nº 437.047;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones ha sido elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones en el marco del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, CAPÍTULO III UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES (UOC) que en su Art. 7º reza "Funciones, inc. g) "Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión";

Que, se verifica la adecuación del proceso a las recomendaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes, conforme los documentos y modificaciones de las bases y condiciones del llamado;

Que, la convocante cursó invitación a cinco potenciales oferentes y dio cumplimiento a los plazos de difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas;

Que, en el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa Nº21/2023, "Adquisición de insumos para licencias de conducir y habilitaciones - ID Nº 437.047 ", fue efectuada el día 02 de noviembre del 2023 y publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, se cuenta con el Dictamen UOC Nº 17/2023, de la Dirección Operativa de Contrataciones de fecha 08 de noviembre de 2023, en el marco del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, CAPÍTULO III UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES (UOC) que en su Art. 7º Funciones, Inc. g) 2do párrafo establece: "... evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión", por la cual informa que las ofertas fueron evaluadas según los criterios establecidos en la Carta de Invitación, las estipulaciones de la Ley 2051/2003, "De Contrataciones Públicas" y el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concluye que resulta conveniente adjudicar al Oferente TIME S.R.L. con RUC Nº 80004112-7, cuyo representante legal es la señora Nidia Vera con C.I. Nº 250.402;

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos.

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 l+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

RESOLUCIÓN I.M. Nº 839 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2023, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR Y HABILITACIONES" - ID Nº 437.047, AL OFERENTE TIME S.R.L. CON RUC Nº 80004112-7, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA NIDIA VERA CON C.I. Nº 250.402, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, la presente contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4.201/2023 con cargo al Ejercicio Fiscal 2023 por un monto de Gs. 205.000.000 (Guaraníes doscientos cinco millones) en el Rubro 396 "Artículos de Plástico";

Que, el Art. 51 de la Ley Nº3966/10 "Orgánica Municipal" establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la Municipalidad b) Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y a realizar las adjudicaciones;

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***ADJUDICAR*** *la Contratación Directa Nº 21/2023 "Adquisición de insumos para licencias de conducir y habilitaciones - ID Nº 437.047, a la empresa TIME S.R.L. con RUC 80004112-7, cuyo representante legal es la señora Nidia Vera, con C.I. Nº 250.402 conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por un monto total de Gs. 180.906.280 (Guaraníes ciento ochenta millones novecientos seis mil doscientos ochenta) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, de conformidad al anexo que forma parte de la presente resolución.*

Art. 2°.- ***DISPONER*** *que la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Itauguá sea la encargada de administrar el contrato suscrito con la firma adjudicada, como la de velar por la vigencia del contrato y garantías contractuales respectivas.*

Art. 3°.- ***IMPUTAR*** *la presente adjudicación al Presupuesto de la Municipalidad de Itauguá asignado para el Ejercicio Fiscal 2023.*

Art. 4°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

SECRETARIA · MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL · MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos.

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 l+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

RESOLUCIÓN I.M. Nº 839 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2023, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR Y HABILITACIONES" - ID Nº 437.047, AL OFERENTE TIME S.R.L. CON RUC Nº 80004112-7, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA NIDIA VERA CON C.I. Nº 250.402, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Anexo

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103121-064	Cinta/Ribbon YMCK Cinta Full Color YMCK compatible con la impresora del municipio Fargo HDP	Unidad	UNIDAD	20	HID FARGO	USA	1.033.333	20.666.660
2	55121606-9999	Etiquetas de Validación Anual de Licencias Autoadhesivo, diámetro de 6-8mm, color plata, tamper evidente, microtexto de Paraguay, reflexión de 2 colores con cambios de color en movimiento del holograma e imagen nítida y visible	Unidad	UNIDAD	10.000	SEYTEC	USA	1.200	12.000.000
3	44103121-9999	Film Retransferencia en caliente y de Protección de Datos de la Licencia de Conducir Holográfico Film de retransferencia Holográfica: Film de retransferencia holográfica y de protección de tarjetas PVC de Aplicación en Caliente (Automática) mediante impresoras de retransferencia de tarjetas PVC	Unidad	UNIDAD	20	HID FARGO	USA	2.331.480	46.629.620
4	55121802-004	Tarjetas Pre Impresas para Licencias de Conducir numeradas con el Formato Unificado Tarjetas PVC compuestas combo, para soportar temperaturas de laminación por encima de los 175º	Unidad	UNIDAD	10.000	INTELCAV	BRASIL	4.278	42.780.000
5	55121802-004	Tarjetas Pre Impresas para Habilitación de Rodados. Tarjetas PVC compuestas combo de alto brillo, para soportar temperaturas de laminación por encima de los 175º	Unidad	UNIDAD	10.000	INTELCAV	BRASIL	4.670	46.700.000
6	31201512-001	Cinta de impresión especial de alta Calidad, Color negro	Unidad	UNIDAD	20	ENTRUST	USA	324.000	6.480.000
7	44103110-001	Cabezal de impresión nuevo original de Fabrica para CD800	Unidad	UNIDAD	1	ENTRUST	USA	5.650.000	5.650.000
								Precio Total	180.906.280